

FOPROLYD No. 24.06.2014

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día diecinueve de junio del año dos mil catorce, asistieron: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Juan Pablo Bonilla Rodríguez**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Israel Umaña Barahona**, como miembro propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Coralia E. Morán de Vigil**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa**, como representante propietaria, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); y **Napoleón Eduardo Lara Magaña**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, ante la ausencia previamente justificada de la Presidenta de Junta Directiva, por encontrarse participando en actividades del Parlamento Centroamericano, del que es Diputada Propietaria, se acuerda que el representante propietario de IPSFA, asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la misma.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

- 1. Aprobación de Agenda.**
- 2. Lectura y aprobación de Acta Número 23.06.2014.**
- 3. Correspondencia recibida.**
- 4. Punto de Asociaciones:**
 - 4.1 Casos de ASALDIG:**
 - 4.2 Casos de AOSSTALGFAES:**
 - 4.3 Casos de ALGES:**
- 5. Punto de Integrantes de Junta Directiva:**
 - 5.1 Casos de IPSFA:**
 - 5.2 Punto de MINSAL: Exposición sobre virus Chikungunya**
- 6. Punto de Comité de Gestión Financiera**
 - 6.1 Actas de CGF No.13.05-2014 y No.14.05-2014**
- 7. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:**
 - 7.1 Recomendables de casos (8)**
 - 7.2 Seguimiento de casos (6)**
- 8. Punto Unidad Financiera Institucional**

FOPROLYD No. 24.06.2014

- 8.1** Propuesta de modificación al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2014, para cubrir el reemplazo de dos repuestos principales (culatas) en los vehículos institucionales Nos. Inv. D95 y D103.
- 8.2** Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2014.

9. Informe de Gerencia General:

9.1 Punto Unidad de Administrativa Institucional

9.1.1 Propuesta de Contratación de personal (Motorista)

9.1.2 Propuesta de actualización de funciones y perfil de la plaza de Trabajador Social

9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

9.2.1 Solicitud de liquidación del monto disponible de Contrato de Suministro No. 35/2013.

9.2.2 Solicitud para que en la **Contratación Directa N° 01/2014**, referente al **SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPONENTES PARA LA ELABORACION Y REPARACIÓN DE PROTESIS Y ORTESIS PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD** se modifique la Cláusula Primera, del Contrato de Suministro No. 23/2014, entre FOPROLYD y MARIO EUGENIO GUEVARA MARTÍNEZ.

9.3 Punto del Departamento de Créditos:

9.3.1 Seguimiento de correspondencia

9.4 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (7)

9.5 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (10)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta Número 23.06.2014:

Se dio lectura al acta número veintitrés, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 346.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

4. Punto de Asociaciones:

4.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

4.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

ACUERDO No. 347.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Integrantes de Junta Directiva:

5.1 Casos de IPSFA:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Punto de MINSAL: Exposición sobre virus Chikungunya

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto de Comité de Gestión Financiera

6.1 Actas de CGF No.13.05-2014 y No.14.05-2014:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Recomendables de casos (8):

ACUERDO No. 348.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.2 Seguimiento de casos (6):

ACUERDO No. 349.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8 Punto Unidad Financiera Institucional

8.1 Propuesta de modificación al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2014, para cubrir el reemplazo de dos repuestos principales (culatas) en los vehículos institucionales Nos. Inv. D95 y D103:

ACUERDO No. 350.06.2014: I) Autorizar el traslado de fondos por la cantidad de US\$4,169.91.-, de la partida destinada para el mantenimiento y reparación de vehículos al rubro de Activos Fijos, Repuesto Principal, a fin de cubrir el reemplazo de: **a)** Una Culata al vehículo Pick Up, Placa D-95, Año 2009, marca NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, diésel, por el valor de US\$1,977.76; de acuerdo al informe del Técnico Automotriz de FOPROLYD y el diagnóstico de la empresa "Servicios Automotriz Unidos, S.A. de C.V; quien brinda el mantenimientos preventivo y correctivo a los vehículos institucionales para el presente ejercicio 2014, manifiestan que dicho repuesto principal tuvo que sustituirse debido a que el vehículo genera problemas de recalentamiento del motor, lo que determinó que la culata presentaba fatiga temperaturas arriba de un cuarto de lo normal y de quedarse sin cooland origina una fisura en la culata de la cual repararla no tiene garantía, siendo necesario cambiar la culata; y **b)** Una Culata al vehículo Pick Up, Placa D-102, Año 2004, marca TOYOTA, modelo HILUX 4x4, diesel, por el valor de US\$2,192.15; de acuerdo

FOPROLYD No. 24.06.2014

al informe del Técnico Automotriz de FOPROLYD y el diagnóstico de la empresa "Servicios Automotriz Unidos, S.A. de C.V; quien brinda el mantenimientos preventivo y correctivo a los vehículos institucionales para el presente ejercicio 2014, manifiestan que dicho repuesto principal tuvo que sustituirse debido a que el vehículo se mantiene no estable arriba de lo normal (recalentamiento de motor) y gasto de cooland, lo que origina que la culata presenta fatiga, esta torcida de la cual rectificarla no hay garantía, siendo necesario cambiar la culata; y **II)** Autorizar el ajuste al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio 2014, de la forma siguiente:

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS

Fuente de Financiamiento: Fondo General

Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria: 02 – Rehabilitación a Beneficiarios

Línea: 0201 – Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO

CANTIDAD

ASIGNACION QUE SE REFUERZA:

61 – Inversiones en Activos Fijos

US \$4,169.91

61108 – Herramientas y Repuestos Principales

ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:

54- Adquisición de Bienes y Servicios

US \$4,169.91

54302- Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

COMUNIQUESE.

8.2 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2014:

ACUERDO No. 351.06.2014: Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para cargar al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio 2014, con las siguientes prestaciones económicas:

- I. Cancelación de Deuda Histórica a (07) Beneficiarios Familiares de Combatientes Fallecidos por un monto de US\$5,748.72; (01) Herederos de Beneficiarios familiares de Combatientes fallecidos por la cantidad de US\$833.16; y (33) Beneficiario con discapacidad por el monto de US\$43,995.48; en total Deuda Histórica suma la cantidad de US\$50,577.36.
- II. Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- III. Y, se cargue el monto total de las prestaciones económicas a las Asignaciones Presupuestarias siguiente:

Unidad Presupuestaria: 02 - Rehabilitación a Beneficiarios
Línea: 0201- Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO	CANTIDADES
56-Transferencias Corrientes	<u>US \$50,852.17</u>
56304- A Personas Naturales	<u>US \$50,852.17</u>
COMUNIQUESE.	

9 Informe de Gerencia General:

9.1 Punto Unidad de Administrativa Institucional:

9.1.1 Propuesta de Contratación de personal (Motorista):

ACUERDO No. 352.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.1.2 Propuesta de actualización de funciones y perfil de la plaza de Trabajador Social:

ACUERDO No. 353.06.2014: a) Aprobar la actualización de las funciones y el perfil de la plaza de **Trabajador Social**, de la Unidad de Reinserción Social y Productiva, adjunto al presente Acuerdo, el cual forma parte del Manual de Descripción de Puestos de FOPROLYD. **COMUNIQUESE.**

9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

9.2.1 Solicitud de liquidación del monto disponible de Contrato de Suministro No. 35/2013:

ACUERDO No. 354.06.2014: En consideración a la solicitud efectuada por la Administradora de Contrato, **esta Junta Directiva resuelve: a)** Liquidar el monto no ejecutado disponible, del Contrato de Suministro; según detalle siguiente:

No. DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATADO	MONTO A LIQUIDAR	JUSTIFICACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 35/2013	SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE OTOAMPLIFONO Y SUMINISTRO DE SET DE BATERÍAS PARA OTOAMPLIFONO PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD	CENTRO AUDIOLOGICO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$6.19	MONTO DISPONIBLE NO SE CUBRE NINGÚN SERVICIO

b) Facultar a la Unidad Financiera Institucional para que realice la liquidación de conformidad a lo descrito en el literal a) de la presente resolución; y **c)**

FOPROLYD No. 24.06.2014

Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución.-**COMUNÍQUESE.**

9.2.2 Solicitud para que en la Contratación Directa N° 01/2014, referente al SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPONENTES PARA LA ELABORACION Y REPARACIÓN DE PROTESIS Y ORTESIS PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD se modifique la Cláusula Primera, del Contrato de Suministro No. 23/2014, entre FOPROLYD y MARIO EUGENIO GUEVARA MARTÍNEZ.

ACUERDO No. 355.06.2014: **a)** Autorizar la modificación a la Cláusula Primera, del Contrato de Suministro No. 23/2014, otorgado con fecha 30 de mayo de 2014, entre FOPROLYD y MARIO EUGENIO GUEVARA MARTÍNEZ; en el sentido que para el ítem 5, del Rubro de Materiales, la descripción del producto sea la siguiente: Bolsa de Plástico de Polyvinil alcohol en medidas de 102*10*5 cm (Largo-ancho inferior-ancho superior) PVA de 4", en presentación de caja o de paquetes de 20 unidades; manteniéndose la cantidad y precio unitario contratado; **b)** Que el resto de las cláusulas, términos y condiciones pactadas en el contrato se mantengan inalterables; **c)** Que la presente resolución forme parte íntegra del contrato en referencia una vez sea notificada, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; y **d)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.-**

9.3 Punto del Departamento de Créditos:

9.3.1 Seguimiento de correspondencia:

ACUERDO No. 356.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.4 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (7):

ACUERDO No. 357.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.5 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (10):

ACUERDO No. 358.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 24.06.2014

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 26 de junio de 2014. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:30 horas del día de su fecha.



YOLANDA DEL CARMEN DUEÑAS FIGUEROA
MTPS



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



JUAN PABLO BONILLA RODRÍGUEZ
ALFAES



CORALIA E. MORAN DE VIGIL
ISRI



ISRAEL UMARA BARAHONA
IPSFA



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



MARIA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



NAPOLEÓN ECUADOR LARA MAGAÑA
MINSAL